TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 16 de octubre de 2020
EXPEDIENTE 57/2017
AMPARO DIRECTO 402/2019
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- PERFORACIONES PENINSULARES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado general Luis Felipe Canul Pacheco
- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA
- CONSTRUCAVA S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal Manuel Enrique Mendoza Camargo.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 16 de octubre de 2020, se les NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 15 de octubre de 2020 dictado por el Juez de este Tribunal, por medio del cual:

a) SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS OFICIOS 10168/2019 Y 1274/2020 signados por el Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del XIV Circuito, referentes al Amparo Directo de número 402/2019 del índice del referido Tribunal.
b) Se DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN dictada en fecha 17 de septiembre de 2019 por este Tribunal, contra la cual fue concedida la protección para efectos de la justicia federal y se procederá a dictar una nueva resolución.
c) Se ordena EMITIR EL ACUSE DE RECIBO correspondiente.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARÍN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría